



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**8067/2019**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del día nueve de enero de dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8067/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: "Solicito expediente clínico a mi nombre, [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED], ubicado en Hospital Policlínico Zacamil, autoriza para retiro de información a señora [REDACTED], N° de DUI [REDACTED]"; Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Policlínico Zacamil del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

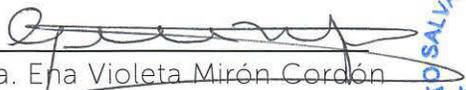
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Policlínico Zacamil, fotocopia certificada del expediente clínico que de acuerdo a sus registros corresponde al paciente [REDACTED], N° de afiliación [REDACTED], dicha información consta de 10 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante o a la persona autorizada para su retiro, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.52), lo que corresponde a 13 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

